

CERTIFICACION

Resultado de la verificación Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado – eKogui

En cumplimiento del artículo 2.2.3.4.1.14 del Decreto 1069 de 2015 “*Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho*”, así como los protocolos, lineamientos e instructivos expedidos por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, en especial su Circular Externa No. 02 del 29 de enero de 2016, la Oficina de Control Interno del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR, una vez verificado el cumplimiento en términos de oportunidad y calidad de las funciones establecidas en la ley para los usuarios (Administrador del Sistema del Ministerio y Apoderados), durante el segundo semestre de 2015 y, teniendo en cuenta la información suministrada por el Coordinador del Grupo de Procesos Judiciales de la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio y la base de datos del Sistema e-kogui.

CERTIFICA

1. Ingreso y retiro de apoderados a la Entidad (validar la totalidad de apoderados de la entidad y verificar que el 100% de ellos sean usuarios del Sistema)

- a) **Creación nuevos usuarios en el sistema:** Para el 2o. semestre de 2015 se solicitó a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado la creación de un (1) usuario único para el registro de la información litigiosa en el Sistema, solicitud que fue aprobada por la citada Entidad.

El usuario creado para el Sistema e-kogui es Ana Marcela Carolina García Carrillo.

Se evidenció en el Sistema dos (2) usuarios como apoderados, así:

Identificación	Nombres	Apellidos	Rol	Fecha de inicio	Fecha de Finalización
52910179	ANA MARCELA CAROLINA	GARCIA CARRILLO	APODERADO	2011-02-01	
1013615954*	BRYAN STEVENS	CASTILLO GÓMEZ	APODERADO	2015-01-15	
14249001 *	EDWARD	DAZA GUEVARA	APODERADO	2011-01-27	

* Apoderado del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

b) **Inactivación de usuarios:** Se desactivaron cuatro (4) usuarios.

Durante el segundo semestre de 2015, no se hizo necesario la inactivación de usuarios.

2. Capacitación

a) **Usuarios capacitados por el administrador de entidad durante la vigencia de la certificación.**

Durante el segundo semestre de 2015, no se capacitó ningún usuario.

3. Demandas o solicitudes de conciliación para la Entidad durante la vigencia de la certificación (Segundo Semestre 2015).

a) **Procesos activos que lleva la entidad:** Conforme la información suministrada por el Coordinador Grupo de Procesos Judiciales, a 30 de diciembre de 2015 existían 1435 procesos activos, es decir, 85 procesos menos de los establecidos a junio de 2015, de los cuales se registran actualmente 1389. No se incluyen 40 procesos penales (2 menos a junio/15) y 6 constitucionales (1 más), que por indicaciones de la misma Agencia no deben ser registrados en el Sistema

b) **Solicitudes de conciliación allegadas a la entidad durante el segundo semestre 2015:** Conforme la información suministrada por el Coordinador Grupo de Procesos Judiciales mediante Memorando 20161130012543 del 29 de enero de 2016, durante el segundo semestre de 2015 fueron allegadas 24 solicitudes de conciliación.

Se analizó la información suministrada por el Coordinador del Grupo de Procesos Judiciales versus el reporte de Conciliaciones Extrajudiciales, Procesos Judiciales y Usuarios en el Sistema e-Kogui, encontrando:

- Se evidenció que durante el segundo semestre de 2015, se registraron 73 actualizaciones en procesos judiciales, cuya acción judicial se trata de conciliaciones extrajudiciales.
- Para 69 conciliaciones extrajudiciales el Ministerio era el convocado y 4 ²² ~~4~~ ^{fece} como convocante.

- Para el segundo semestre, el Ministerio fue convocado a 9 conciliaciones extrajudiciales: 1 activo y 8 terminados. El MADR en calidad de Convocante aparece en 16 casos: 6 activos y 10 terminados.

En la siguiente tabla se encuentra el número total de conciliaciones extrajudiciales activas asignadas por apoderado, así como aquellas con acuerdo conciliatorio, conforme el reporte del e-kogui:

Apoderados	Conciliaciones Extrajudiciales Activas	Valor Total de las Conciliaciones Extrajudiciales	Conciliaciones Extrajudiciales con Acuerdo Conciliatorio
SIN APODERADO	1	0	0
GARCIA CARRILLO ANA MARCELA CAROLINA	37	9,056,236,914	0
Total Entidad	38	9,056,236,914	0

c) Procesos que se terminaron con fallo (Favorable/Desfavorable):

- Favorables ejecutoriados: 34
- Desfavorables ejecutoriados: 18

d) Solicitudes de conciliación analizadas por el Ministerio y cuantas de ellas procedió la conciliación o no: Conforme información suministrada por el Coordinador Grupo de Procesos Judiciales mediante Memorando 20161130012543 del 29 de enero de 2016, se analizaron 42 solicitudes de conciliación y se procedió a conciliar en un (1) caso.

e) Sentencias en contra del Ministerio que hayan sido pagadas en su totalidad por la entidad: Conforme información suministrada por el Coordinador Grupo de Procesos Judiciales mediante Memorando 20161130012543 del 29 de enero de 2016, en el segundo semestre de 2015, el Ministerio pagó 51 sentencias, es decir, 36 más de las pagadas durante el primer semestre 2015.

f) Cuantos procesos registrados en el sistema tienen provisión contable y en cuanto: Conforme información del Grupo de Procesos Judiciales, se encuentran registrados con provisión contable de probable 306 procesos por valor de \$55.162.743.683.

Se pudo evidenciar que el Sistema eKogui presenta fallas al momento de reportar datos, toda vez que la información de Procesos Judiciales sin provisión contable y calificación del riesgo que arroja el Reporte Procesos Judiciales del Sistema eKogui para el Ministerio ha sido: Para el 22/02/16 el Ministerio contaba con 12 procesos sin provisión; el 23/02/16 eran 685 procesos y el día 24/02/16 figuraban 38 procesos. Se adjunta la siguiente imagen y tabla del 23/02/16:



Apoderados	Procesos In-completos Activos	Valor total procesos Activos	Procesos judiciales activos sin fallo	Fallos en 1ra instancia según sentido del fallo: (D) Desfavorable - (F) Favorable	Fallos en 2da instancia según sentido del fallo: (D) Desfavorable - (F) Favorable
GARCIA CARRILLO ANA MARCELA CAROLINA	685	325,010,381,969	450	28D - 192F	26D - 20F
Total Entidad	685	325,010,381,969	450	28D - 192F	26D - 20F

g) **Procesos registrados en el sistema con calificación del riesgo:** Conforme información suministrada por la Oficina Asesora Jurídica mediante correo electrónico del 8 de febrero de 2016, en la actualidad, se ven reflejados con calificación de riesgo en el sistema 480 procesos judiciales. La razón a que no se encuentre la totalidad de procesos con calificación del riesgo obedece a que en el archivo plano que fue remitido a la Agencia no pudieron ser diligenciados todos los campos por cuanto algunos de los datos requeridos no se encuentran en el expediente (cédula del abogado de la contraparte y tarjeta profesional) y sin la información completa el sistema EKOGUI no permite calificar. El día 10 de febrero de 2016 se llevó a cabo una reunión en la Agencia para establecer la

ruta a seguir para solucionar este inconveniente y poder proceder al registro de la calificación del riesgo.

4. Revisión aleatoria de registro de movimientos del proceso y actuaciones de las solicitudes:

1. Se evidenció que durante el segundo semestre de 2015, la apoderada impulsó los diferentes procesos judiciales mediante 1683 movimientos, dándose por terminados 41 procesos.
2. Se evidenció en el sistema el número total de procesos judiciales activos, asignados por apoderado, así como el valor total de los procesos y el sentido del fallo por instancia.

Apoderados	Procesos Activos	Valor total procesos Activos	Procesos judiciales activos sin fallo	Fallos en 1ra instancia según sentido del fallo: (D) Desfavorable – (F) Favorable	Fallos en 2da instancia según sentido del fallo: (D) Desfavorable – (F) Favorable
SIN APODERADO	4	0	4	0D - 0F	0D - 0F
GARCIA CARRILLO ANA MARCELA CAROLINA	1446	1,485,164,975,643	837	152D - 373F	94D - 82F
Total Entidad	1,450	1,485,164,975,643	841	152D - 373F	94D - 82F

- Se evidenció que durante el segundo semestre de 2015 se encuentran registrados 29 nuevos procesos, uno (1) el Ministerio en calidad de demandante y veintiocho (28) como demandado, los cuales han sido movidos procesalmente por la apoderada.
- No se pudo evidenciar información relativa a las Fichas y Actas de Comité de Conciliación, toda vez que la Agencia se encuentra en proceso de implementación y ajustes del módulo de Conciliación, así mismo, se encuentra invitando a capacitaciones a las diferentes entidades del Estado obre el aplicativo de conciliación. El Ministerio fue invitado a la capacitación del 23 de febrero de 2016 conforme oficio 20163010008351-SA suscrito por la Subdirectora de Acompañamiento a los Servicios Jurídicos de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

5. Verificación cumplimiento de los deberes del Administrador de la Entidad

FUNCIONES	OBSERVACIONES
Servir de canal de comunicación entre la Agencia y los usuarios del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado – eKOGUI en la entidad.	Se evidenció contacto permanente entre el Administrador y la ANDJE, a través de correos electrónicos, oficios o vía telefónica, con el fin de dar solución a inconvenientes técnicos que se presentan con el registro de información en el Sistema e-Kogui
Capacitar a los apoderados de la entidad en el uso funcional y manejo adecuado del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado – eKOGUI, de conformidad con los instructivos que para el efecto expida la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.	Se verificó que para el segundo semestre no se dio capacitación a ningún usuario.
Crear, asignar claves de acceso e inactivar dentro del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado – eKOGUI, a los usuarios de la entidad.	Se evidenció que mantiene la información de los usuarios actualizada, así como la de los apoderados.
Informar a la Agencia dentro de los cinco (5) días siguientes cualquier ausencia absoluta o temporal de los usuarios del Sistema	El Administrador no remitió constancia a la Agencia, toda vez que no se presentaron ausencias temporales o absolutas de usuarios.

6. Verificación cumplimiento de los deberes del Apoderado de la Entidad

FUNCIONES	OBSERVACIONES
Registrar y actualizar de manera oportuna en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado - eKOGUI, las solicitudes de conciliación extrajudicial, los procesos judiciales, y los trámites arbitrales a su cargo.	<p>Durante este seguimiento se evidenció que la información en el Sistema no coincidió plenamente con el reporte SIRECI – FORMATO F9 que se realiza a la CGR con corte a 31 de diciembre de 2015, situación que fue corregida por la Apoderada (Litigar).</p> <p>Se verificó que los procesos terminados registran en el Sistema el sentido del fallo o motivo de su terminación anticipada (Favorable/Desfavorable/Terminación Anormal).</p> <p>Se evidenció de manera aleatoria que los Procesos Judiciales cuentan con los datos básicos en el sistema y con información consistente.</p>

Handwritten signature

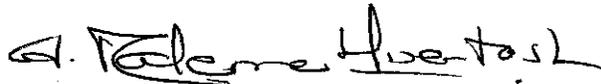
CONCLUSIONES

Se concluye que el Ministerio a través de sus usuarios (Administrador y Apoderado), ha avanzado en el cumplimiento de las obligaciones y funciones determinadas por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado ANDJE, además de registrar oportunamente en el Sistema e-Kogui la siguiente información:

- Registro de los Procesos activos (judiciales y conciliaciones)
- Actualización de la información litigiosa
- Sentido del fallo en procesos terminados (favorables - desfavorables)
- Registro de los movimientos (actuaciones) procesales.

El Ministerio a través de la Coordinación del Grupo de Procesos Judiciales de la Oficina Asesora Jurídica acogió las recomendaciones realizadas durante el primer semestre de 2015, para lo cual estableció un Plan de Acción el cual fue cumplido dentro de los términos acordados.

Bogotá D.C., Marzo 02 de 2016



ANA MARLENNE HUERTAS LOPEZ

Jefe Oficina Control Interno
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

